

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 15/04/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	NAVISTS
RAZÓN SOCIAL	NAVISTAR FINANCIAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/04/2024
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA POR LA SOCIEDAD "NAVISTAR FINANCIAL", S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.

Orden del Día

I. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el informe rendido por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre la marcha de los negocios sociales y la política seguida por ésta, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Se aprueban y ratifican todos los actos de administración ejecutados por el Consejo de Administración en nombre de la Sociedad y de los cuales ésta tuvo conocimiento, durante el ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 2023.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros básicos auditados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, así como la aplicación del resultado de dichos Estados Financieros básicos, previo informe que rinda el Comisario.

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el informe presentado por el Comisario por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023.

SEGUNDO. Los representantes de los Accionistas en este acto aprueban por unanimidad de votos los Estados Financieros básicos auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, en los términos en que fueron preparados y entregados por los asesores contables y fiscales de la Sociedad.

TERCERO. Se toma nota de que al cierre del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad obtuvo una utilidad neta por la cantidad de \$963,537,556.00 (Novecientos Sesenta y Tres Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y seis Pesos 00/100 M.N.)

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 15/04/2024

CUARTO. Toda vez que la reserva legal de la Sociedad alcanzó el equivalente al 20% (veinte por ciento) del Capital Social de la misma en el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, conforme se establece en sus estatutos sociales, así como en el artículo 20° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los representantes de los Accionistas resuelven que, de la utilidad neta obtenida por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, no es necesario realizar separación adicional alguna por concepto de reserva legal.

QUINTO. Se instruye el reparto de utilidades a los empleados conforme a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, y el pago de los impuestos correspondientes.

SEXTO Se aprueba que, posterior al reparto de utilidades a los empleados conforme a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo, y el pago de los impuestos correspondientes, la cantidad restante, si la hubiere, sea aplicada a la cuenta de utilidades pendientes de aplicación de la Sociedad.

III. Discusión y, en su caso, aprobación de la situación fiscal de la Sociedad.

ACUERDOS

ÚNICO. Se aprueba el Informe de la situación fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, a través del cual consignó bajo protesta de decir verdad, los datos señalados en el Reglamento del Código Fiscal de la Federación. IV. Revocación y nombramiento del Comisario de la Sociedad.

ACUERDOS

PRIMERO. Después de agradecerles por el tiempo en que desempeñaron sus funciones, se resuelve revocar el nombramiento de los CC. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa como Comisario de la Sociedad y Daniel Ceseña Romo como Comisario Suplente de la Sociedad.

SEGUNDO. Se aprueba el nombramiento del nuevo Comisario de la Sociedad, quien en este acto acepta su puesto con todas las obligaciones y responsabilidades que este conlleva. V. Renuncia, designación y ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Comisario y funcionarios de la Sociedad.

ACUERDOS

PRIMERO. Después de agradecer a los CC. Safdar Mohammad Mahmood y Víctor Hugo Esquivel Ortiz por el tiempo en el que desempeñaron sus funciones dentro del Consejo de Administración de la Sociedad, se resuelve en este acto aceptar su renuncia.

SEGUNDO. Se resuelve nombrar en este acto a la C. Estefania Cornejo Barajas como Secretario Alterno No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

TERCERO. Se resuelve ratificar en este acto a los integrantes del Consejo de Administración, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Bernardo Valenzuela Cadena	Presidente
Koen Knoops	Vicepresidente
Rafael de Sousa Alvarenga	Miembro Vocal

Actuando como Secretarios No Miembros del Consejo de Administración, las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Eleanor P. Cabrere	Secretario No-Miembro
Marcos Mario Czacki Halkin	Secretario Alterno No Miembro

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 15/04/2024

Ana Paula Rendón Troncoso Secretario Alterno No Miembro
Estefanía Cornejo Barajas Secretario Alterno NoMiembro

CUARTO. Los representantes de los Accionistas resuelven aprobar el nombramiento de la C. Laura Guadalupe Hernández Rodas como CFO de la Sociedad, con efectos a partir del 29 de enero de 2024 y ratificar el nombramiento del C. Bernardo Valenzuela Cadena como Presidente Ejecutivo de la misma. Por lo anterior, los funcionarios de la Sociedad, quedan de la siguiente manera:

FUNCIONARIO	CARGO
Bernardo Valenzuela Cadena	Presidente Ejecutivo
Laura Guadalupe Hernández Rodas	CFO

QUINTO. Los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Secretarios No-Miembros del Consejo de Administración y Secretarios Alternos No-Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad al aceptar expresa o tácitamente sus cargos conferidos por la sociedad y ejercitar los poderes conferidos, se someten a las disposiciones legales aplicables independientemente del lugar de su domicilio o del lugar en donde ejerciten sus facultades, y expresamente aceptan ser notificados de la revocación o terminación de sus cargos, y ser requeridos para la devolución de los instrumentos en los cuales consten sus nombramientos, sus facultades de representación o ambos, a través de la inscripción de dicha revocación o terminación en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de la Sociedad.

SEXTO. Se resuelve que los miembros del Consejo de Administración, Comisario, Secretario No-Miembro del Consejo de Administración y Secretarios Alternos No-Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad sean de carácter honorario y que, por lo tanto, no se les entregue emolumento alguno por el desempeño de sus funciones.

VI. Manifestación y reiteración de la voluntad corporativa de la Sociedad sobre su respeto a la cultura de la legalidad y al "Cumplimiento (Compliance) Legal".

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueban las declaraciones y compromisos antes hechos y se confirma y reitera la voluntad y compromiso de la Sociedad de respetar la cultura de la legalidad y el "Cumplimiento (Compliance) Legal". Por lo anterior, la Sociedad continuará con la implementación y/o mejora de sus prácticas, procesos, programas, políticas y medidas de debido control organizacional en congruencia con el "Cumplimiento (Compliance) Legal", entre las que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes:

a) Implementar, difundir, supervisar y mantener actualizadas, las medidas, políticas, modelos, procesos y/o programas internos para lograr un efectivo cumplimiento normativo en favor de la legalidad, así como para gestionar y prevenir la comisión de conductas posiblemente constitutivas de delito y/o de falta administrativa, con motivo de sus actividades sociales, empresariales, profesionales y corporativas.

b) Impulsar, adoptar y generar una cultura de prevención y administración de riesgos legales de acuerdo con las mejores prácticas corporativas y/o societarias a su alcance.

c) Velar, respetar, difundir, capacitar, promover y fomentar el "Cumplimiento (Compliance) Legal" y la cultura del cumplimiento en favor de la legalidad, tanto al interior como al exterior de la organización societaria, acorde con las leyes, regulación y normatividad aplicable en México, frente a conductas que podrían ser poco éticas, ilegales o que pudieran violar las normas profesionales, o ser incongruentes con el Código de Conducta de la Sociedad.

d) Implementar las acciones pertinentes para difundir entre sus miembros el conocimiento y el cumplimiento del Código de Conducta de la Sociedad, así como de las medidas, políticas, modelos, procesos y/o programas internos de la Sociedad, para gestionar y prevenir la comisión de conductas posiblemente constitutivas de delito y/o de falta administrativa. VII. Designación de delegados especiales que lleven a cabo los acuerdos adoptados por esta Asamblea.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 15/04/2024

ACUERDO

ÚNICO. Se designa en este acto a los CC. Marcos Mario Czacki Halkin, Ana Paula Rendón Troncoso, María del Rocío Sáinz Echevarría y Estefania Cornejo Barajas como delegados especiales de esta Asamblea para que, conjunta o separadamente, acudan en su caso ante el Notario Público de su elección para protocolizar total o parcialmente el acta de esta Asamblea, y para llevar a cabo cualquier acción o acto que sea necesario o conveniente para cumplir con los acuerdos adoptados en esta Asamblea.